



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-08-14795, por el cual se tramita la autorización de la Mgter. María Teresa Moughthy para realizar una encuesta a los Sindicatos de la Provincia de Córdoba, solicitada por la Secretaría de Extensión de la UNC en el marco del convenio firmado con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y la Resolución RES HCACETS N° 98/08 dictada al efecto; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución RES HCACETS N° 98/08;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

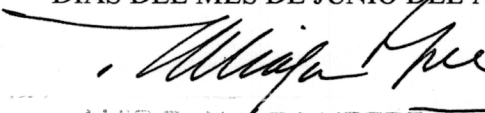
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar las actividades realizadas por la Mgter. **María Teresa MOUGHY**, Legajo 17.675, en la encuesta a los Sindicatos de la Provincia de Córdoba solicitada por la Secretaría de Extensión de la UNC en el marco del convenio firmado con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, llevada a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 2007 con una carga horaria semanal de cinco horas, conforme lo establecido por el artículo 2º de la Ordenanza del HCS N° 5/00.

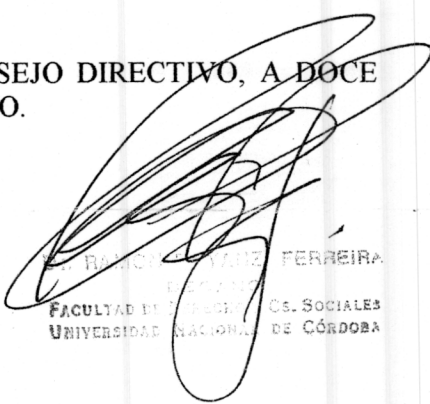
Art. 2º.- Comunicar a la Mgter. **María Teresa MOUGHY**, Legajo 17.675, que a futuro deberá solicitar las autorizaciones para la realización de actividades previo a la ejecución de las mismas.

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE
DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 168/08.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


RAIMUNDO FERREIRA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA